

DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA



El presente documento de registro para valores no participativos de tipo mayorista ha sido redactado de conformidad con el Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato, el contenido, el examen y la aprobación del folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión (en adelante Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019) y ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de septiembre de 2024.

El presente documento de registro para valores no participativos de tipo mayorista es solo una de las partes que componen un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores que se inscriban en los Registros Oficiales de la CNMV y, en caso de folletos de base, las condiciones finales que durante la vigencia del mismo se depositen en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que podrán consultarse en la página web corporativa (www.eurocajarural.es) * y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) *. La validez del Documento de Registro Para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es de 12 meses desde la fecha de su aprobación por la CNMV, esto es, hasta el 26 de septiembre de 2025. Se advierte de que una vez expirado el período de validez no se publicarán suplementos al Documento de Registro en relación con nuevos factores significativos, errores materiales o inexactitudes graves relativos a la información contenida en el mismo.

(*) La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

ÍNDICE

| | |
|--|----------------|
| FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR | Pag. 03 |
| Riesgo de Crédito | Pag. 03 |
| Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica y geopolítica | Pag. 05 |
| Riesgo de Tipo de Interés | Pag. 07 |
| Riesgo de Liquidez | Pag. 08 |
| Riesgo de Mercado | Pag. 09 |
| Riesgo de Solvencia | Pag. 09 |
| Riesgo de Concentración | Pag. 10 |

DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA

| | |
|--|----------------|
| Sección 1. Personas responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competentes | Pag. 11 |
| Sección 2. Auditores Legales | Pag. 12 |
| Sección 3. Factores de riesgo | Pag. 12 |
| Sección 4. Información sobre el emisor | Pag. 12 |
| Sección 5. Descripción de la empresa | Pag. 16 |
| Sección 6. Estructura organizativa | Pag. 20 |
| Sección 7. Información sobre tendencias | Pag. 22 |
| Sección 8. Previsiones o estimaciones de beneficios | Pag. 22 |
| Sección 9. Organos de administración, de gestión y de supervisión | Pag. 22 |
| Sección 10. Accionistas principales | Pag. 29 |
| Sección 11. Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios | Pag. 29 |
| Sección 12. Contratos importantes | Pag. 43 |
| Sección 13. Documentos disponibles e incorporados por referencia | Pag. 43 |
| Sección 14. Medidas Alternativas de Rendimiento | Pag. 43 |

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

Eurocaja Rural SCC (en adelante “la Entidad”, “el Emisor” o “la Entidad dominante”) manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro para Valores No Participativos de Tipo Mayorista (en adelante “Documento de Registro”), se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, del supervisor prudencial – Banco de España –, y que pudieran tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación.

A continuación, se detallan los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos de la Entidad y que son importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y están refrendados por el presente Documento de Registro.

No obstante, actualmente hay otros riesgos que, por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipos genérico como, por ejemplo, riesgo reputacional, riesgo de negocio, riesgo de apalancamiento excesivo, riesgo operacional, riesgos relacionados con el blanqueo de capitales, riesgo de discontinuidad de negocio, riesgo de sostenibilidad, riesgo legal y riesgo de ciberseguridad, no se han incluido en esta sección del documento de registro de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017. Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Entidad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

Riesgo de Crédito

Eurocaja Rural está expuesta al riesgo de crédito, dado que un alto porcentaje de su cartera crediticia es especialmente sensible a un incremento en el perfil de riesgo de sus clientes, a la inflación y a unos tipos de interés elevados (“Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica y geopolítica e impactos derivados de la inflación”).

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad dominante. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe, este riesgo se concreta principalmente en la ratio de morosidad de la Entidad (1,73% a 31 de diciembre de 2023).

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| B - Préstamos y Anticipos. Importe bruto | 5.228.942 | 4.982.302 |
| <i>Préstamos y Anticipos - Clientela. Pag 89 CCAA</i> | <i>5.147.672</i> | <i>4.895.784</i> |
| <i>Ajustes por Valoración. Pag 89 CCAA</i> | <i>81.270</i> | <i>86.518</i> |
| A - Activos dudosos. Pag 89 CCAA | 90.256 | 84.011 |
| Ratio de Morosidad (A / B) | 1,73% | 1,69% |

(*) Dato en miles de euros. Medida Alternativa de Rendimiento. Véase apartado 14 de este documento

Eurocaja Rural se enfrenta fundamentalmente a un riesgo de crédito de tipo minorista, como corresponde a una Entidad con una clara vocación de banca comercial. A 31 de diciembre de 2023 el 90,91% de su cartera de inversión crediticia es minorista (hogares y pymes).

La exposición a riesgo de crédito de la Entidad es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|------------|------------|
| Total Riesgo | 8.167.624 | 7.858.394 |
| <i>Cientela</i> | 5.147.672 | 4.895.784 |
| <i>Depósitos con Entidades de Crédito</i> | 11.022 | 12.976 |
| <i>Valores Representativos de Deuda</i> | 2.936.837 | 2.910.199 |
| <i>Derivados</i> | 4.513 | 8.818 |
| <i>Garantías Financieras Concedidas</i> | 67.580 | 30.617 |
| Total Exposición | 8.942.248 | 8.400.963 |
| <i>Compromisos de Préstamos Concedidos</i> | 701.082 | 506.021 |
| <i>Otros Compromisos Concedidos</i> | 73.542 | 36.548 |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

La distribución del crédito a la clientela de la Entidad por modalidad y situación del crédito sería la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Deudores con garantía real | 3.988.654 | 3.715.350 |
| Otros deudores | 1.048.957 | 1.089.763 |
| Activos dudosos | 90.256 | 84.011 |
| Deudores a la vista y varios | 36.071 | 33.987 |
| Cartera Comercial | 38.022 | 36.879 |
| Arrendamientos financieros | 26.982 | 22.312 |
| Ajustes por valoración | (81.270) | (86.518) |
| Total | 5.147.672 | 4.895.784 |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

Y el crédito a la clientela de la Entidad desglosado por actividad es el siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|------------------|------------------|
| Administraciones públicas | 390.342 | 379.480 |
| Otras sociedades financieras | 25.815 | 15.509 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 1.131.239 | 988.237 |
| Contrucción y promoción inmobiliaria | 20.109 | 19.137 |
| Construcción y obra civil | - | 89 |
| Resto de finalidades | 1.111.130 | 969.011 |
| Grandes empresas | 52.199 | 42.909 |
| Pymes y empresarios individuales | 1.058.931 | 926.102 |
| Resto de hogares e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro | | |
| al Servicio de los Hogares | 3.600.276 | 3.512.558 |
| Viviendas | 3.407.528 | 3.264.957 |
| Consumo | 76.470 | 78.478 |
| Otros fines | 116.278 | 169.123 |
| Total | 5.147.672 | 4.895.784 |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

Por otra parte, la distribución geográfica del crédito a la clientela sería la siguiente:

| Comunidades Autónomas | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Castilla la Mancha | 60,69% | 64,21% |
| Comunidad de Madrid | 26,81% | 25,92% |
| Comunidad Valenciana | 8,56% | 6,49% |
| Castilla y León | 3,86% | 3,31% |
| Comunidad de Murcia | 0,09% | 0,07% |

(*) Información no auditada obtenida de fuentes internas

Y la distribución de la partida de Activos Financieros a Coste Amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela según su situación es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Total - Activos Financieros a Coste Amortizado - Prestamos y Anticipos - Clientela | 5.147.672 | 4.895.784 |
| <i>Riesgo Normal (Stage 1)</i> | 5.082.329 | 4.820.100 |
| <i>Riesgo Normal con Vigilancia Especial (Stage 2)</i> | 100.694 | 102.131 |
| <i>Riesgo Dudoso (Stage 3)</i> | 86.368 | 83.606 |
| <i>Ajustes por valoración</i> | (121.719) | (110.053) |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

A continuación, se presenta la tasa de cobertura de la Entidad:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| B - Activos dudosos. Pag 89 CCAA | 90.256 | 84.011 |
| A - Importe cobertura | 124.066 | 109.769 |
| <i>Correcciones de valor por deterioro de activos. Pag 90 CCAA</i> | 121.719 | 110.053 |
| <i>Otras coberturas fuera de balance (*)</i> | 2.347 | (284) |
| Tasa de Cobertura (A / B) | 137,46% | 130,66% |

(*) Datos en miles de euros. Información no auditada obtenida de fuentes internas.

(**) Medida Alternativa de Rendimiento. Véase apartado 14 de este documento

Eurocaja Rural podría llegar a tener un incremento en su ratio de morosidad si se produjese un empeoramiento de la situación económica en España, debido a la modificación del perfil crediticio de sus clientes, este incremento de la ratio de morosidad tendría un impacto negativo en los resultados de la Entidad, véase “Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica y geopolítica e impactos derivados de la inflación”.

Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica y geopolítica e impactos derivados de la inflación

En el momento actual, la situación financiera global está condicionada por diversos factores macroeconómicos y geopolíticos que podrían afectar negativamente la actividad de la Entidad. Este impacto negativo podría ser consecuencia, por ejemplo:

- De una intensificación de la Guerra en Ucrania o del Conflicto en Oriente Medio o de la aparición de nuevos conflictos.
- De una prolongación o intensificación de las tensiones inflacionarias.
- De un incremento más allá de lo esperado y durante más tiempo de los tipos de interés.

La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra y por Rusia han ocasionado perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un aumento de la inflación y un menor crecimiento económico, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía.

A pesar de que los precios del petróleo y del gas hayan disminuido y la volatilidad financiera se haya reducido, existe todavía el riesgo de que las tensiones geopolíticas generen aumentos adicionales en los precios de los insumos productivos e inestabilidad financiera, principalmente tras las tensiones causadas por el conflicto armado en Oriente Próximo, así como las recientes interrupciones en las rutas del comercio marítimo en el Mar Rojo.

La Entidad no tiene riesgo de crédito, tanto con particulares como empresas, así como en cuanto a riesgo de contraparte con instituciones financieras en las zonas de conflicto indicadas.

No obstante, el impacto de ambos conflictos en la inflación, los tipos de interés y la actividad económica, pueden afectar significativamente a corto y medio plazo, tanto a nivel nacional como a otras economías de nuestro entorno económico, y por tanto repercutir en el negocio de la Entidad, no siendo posible en este momento realizar una estimación de dicho impacto en la solvencia y cuenta de resultados de la Entidad.

Un escenario de inflación persistente y el consiguiente aumento en los tipos de interés podría tener un impacto negativo especialmente en relación con los préstamos concedidos a particulares y pymes. El incremento de los tipos de interés podría traer consigo un mayor riesgo de impago, ya que los clientes se enfrentarían a unos mayores costes de financiación. Esto podría llevar a un incremento de la morosidad y afectar negativamente a la rentabilidad de la Entidad.

Por otra parte, la evolución de los mercados financieros podría causar cambios en el valor de los activos de renta fija de la Entidad y tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de la misma.

A continuación, se muestra la exposición de la Entidad en la cartera de renta fija a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global:

- A 31 de diciembre de 2023 la Entidad tenía en su balance un importe de 2.675.434 miles de euros en la cartera a coste amortizado (2.419.425 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). El 49% de este importe corresponde a administraciones públicas (1.298.331 miles de euros) siendo este porcentaje el 51% a 31 de diciembre de 2022 (1.233.561 miles de euros). Un incremento de los tipos de interés derivado de una alta inflación, podría reducir el valor de estos activos, impactando en las ratios de liquidez de la Entidad y disminuyendo su capacidad de financiación utilizando estos activos como garantía.
- A 31 de diciembre de 2023 la Entidad tenía en su balance un importe de 223.990 miles de euros en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global (438.470 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). El 77% de este importe corresponde a administraciones públicas (172.011 miles de euros) siendo este porcentaje el 86% a 31 de diciembre de 2022 (378.952 miles de euros). Un incremento de los tipos de interés

derivado de una alta inflación podría reducir el valor de estos activos, impactando negativamente en el patrimonio neto de la Entidad.

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno adoptó por acuerdo del Consejo de Ministros un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria. El paquete actúa en tres vías.

En primer lugar, modifica el Código de Buenas Prácticas de 2012 reforzando el alivio para los hogares vulnerables mediante una rebaja del tipo de interés durante el período de 5 años de carencia (hasta Euribor – 0,10% desde el Euribor + 0,25%), la posibilidad de hacer una segunda reestructuración de deuda y la ampliación a dos años del plazo para solicitar la dación en pago de la vivienda. Asimismo, se amplía el ámbito de aplicación de dicho Código de Buenas Prácticas, para que aquellos hogares que no cumplen el requisito actual de incremento del esfuerzo hipotecario del 50% puedan acceder a una carencia de dos años, un tipo más favorable durante ese plazo y el alargamiento de hasta 7 años en sus préstamos.

En segundo lugar, se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter temporal (2 años) que permitirá a las familias de clase media aliviar la carga financiera de las hipotecas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante la congelación de la cuota y el alargamiento hasta 7 años del plazo de amortización del crédito.

En tercer lugar, se redujeron los gastos y comisiones para facilitar el cambio de tipo variable a tipo fijo y se eliminaron durante todo 2023 las comisiones por amortización anticipada y cambio de hipoteca de tipo variable a fijo.

Los dos Códigos de Buenas Prácticas son de adhesión voluntaria por parte de las entidades financieras y de obligado cumplimiento una vez suscritos. Con fecha 27 de diciembre de 2022 Eurocaja Rural quedó adherida al nuevo Código de Buenas Prácticas.

La adhesión por parte de los clientes afectados al Código de Buenas Prácticas podría tener un efecto negativo en los ingresos de la Entidad. Hasta la fecha, el impacto que ha tenido la adhesión por parte de la Entidad al nuevo Código de Buenas Prácticas se puede considerar inmaterial.

Riesgo de Tipo de Interés

Este riesgo contempla la exposición de la situación financiera de Eurocaja Rural ante movimientos adversos en los tipos de interés.

Los resultados de la Entidad dependen en gran medida de la evolución al alza o la baja de los tipos de interés.

La Entidad ha realizado análisis estresados de posibles movimientos en los tipos de interés desde el punto de vista del margen de intermediación y desde el punto de vista del valor económico de la Entidad para reflejar el posible efecto que tendría un movimiento en los tipos de interés:

- Analizando el impacto sobre el margen de intermediación, o rentabilidad vía flujo de interés, asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementará el margen financiero para el siguiente año en 17.632 miles de euros (26.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Por otra parte, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen

financiero para el siguiente año en 25.854 miles de euros (32.195 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

- Analizando su impacto sobre el valor patrimonial (o valor económico) del Grupo, entendiendo por tal la diferencia entre el valor de mercado de los activos y pasivos del balance, asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés supondría un incremento del valor económico del Grupo de 51.750 miles de euros (39.725 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Por otra parte, un incremento de 200 puntos básicos en los tipos de interés supondría una disminución del valor económico del Grupo para el siguiente año en 19.864 miles de euros (disminución de 22.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La Entidad mantiene a tipos variables un 67% de su cartera de inversión crediticia a 31 de diciembre de 2023.

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control de la Entidad como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo o la situación política y económica nacional e internacional y esto podrían condicionar la rentabilidad futura de la Entidad en caso de movimiento de los tipos de interés al alza o a la baja o mantenimiento a largo plazo de la estructura actual de tipos.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Eurocaja Rural, está expuesta a riesgo de liquidez principalmente minorista, basándonos en su modelo de negocio muy orientado a la banca minorista (A fecha 31 de diciembre de 2023 el 73,32% del pasivo de su balance son depósitos de la clientela).

Eurocaja Rural podría tener problemas para mantener su captación de recursos actual si se generase una visión negativa sobre la Entidad, lo cual podría tener como consecuencia una retirada de los recursos minoristas.

Las ratios regulatorias de la Entidad son los siguientes:

LCR Liquidity Coverage Ratio (Coeficiente de Cobertura de Liquidez)

| Principales componentes ratio LCR | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Activos Líquidos Ponderados | 1.831.112 | 1.939.981 |
| Salidas Netas Ponderadas | 614.713 | 677.771 |
| Ratio LCR | 297,88% | 286,23% |
| Requerimiento legal | 100,00% | 100,00% |

(*) Datos en miles de euros. Información no auditada obtenida de fuentes internas

NSFR Net Stable Funding Ratio(Coeficiente de Financiación Estable Neta)

| Principales componentes ratio NSFR | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Financiación Estable Disponible | 7.547.195 | 7.915.235 |
| Financiación Estable Requerida | 5.279.690 | 5.021.819 |
| Ratio NSFR | 142,95% | 157,62% |
| Requerimiento legal | 100,00% | 100,00% |

(*) Datos en miles de euros. Información no auditada obtenida de fuentes internas

A pesar de lo expresado anteriormente, la Entidad no puede asegurar que pueda afrontar sus compromisos de liquidez sin incurrir en unos costes de financiación más elevados o tener que liquidar parte de sus activos.

Riesgo de Mercado

La Entidad está expuesta a riesgo de mercado por sus actividades en los mercados financieros. Este riesgo se concreta en la posibilidad de que se produzca una pérdida en la cuenta de resultados de la Entidad como consecuencia de movimientos en los precios de los activos que forman parte de la cartera de activos financieros de la Entidad. El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima probable para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado.

| | <i>miles de euros</i> | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| VaR Mensual | | 2.880 | 4.778 |

(*) Datos en miles de euros. Información no auditada obtenida de fuentes internas

Como podemos ver en la tabla anterior, la Entidad podría llegar a tener un potencial impacto negativo de 2.880 miles de euros, en su cuenta de resultados, en un horizonte temporal de un mes y con una probabilidad del 1%, debido al riesgo de cambios en los precios de los activos.

Riesgo de Solvencia

Cualquier entidad financiera está sujeta a un extenso marco normativo y de supervisión de su solvencia, el cual ha experimentado un notable aumento en su complejidad desde la última crisis financiera. Eurocaja Rural SCC es una entidad de crédito supervisada por Banco de España.

Uno de los principales desafíos regulatorios para la Entidad son los cada vez más exigentes requisitos de capital, que podrían tener un impacto negativo en la rentabilidad de la Entidad y generar riesgos regulatorios, asociados a la posibilidad de no ser capaces de mantener los niveles de capital requeridos.

Cualquier incumplimiento por parte de la Entidad de los requisitos de capital o requerimientos de MREL indicados podría dar lugar a la imposición de sanciones, requerimientos adicionales de capital o incluso la intervención de la Entidad por parte del regulador, pudiendo llegar en última instancia a tomar medidas de resolución, según la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Los datos de solvencia del emisor se desarrollan en el punto 4.1.5 del documento destacando los siguientes datos a 31 de diciembre de 2023:

- Ratio de Capital Total: 18,20%
- Requerimiento Capital Total: 11,875%
- Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1): 18,20%
- Requerimiento Capital de Nivel 1 Ordinario: 8,375%
- Ratio MREL: 18,20%
- Requerimiento MREL: 9,375%
- Ratio de apalancamiento: 6,41%
- Requerimiento Ratio de apalancamiento: 3,00%

No puede descartarse que en un futuro vayan a aplicarse nuevos requisitos regulatorios adicionales más exigentes que los actuales, que podrían tener un efecto negativo en la Entidad y generar riesgos asociados a su cumplimiento.

Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración se define como el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo y pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Entidad respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

Eurocaja Rural es una institución financiera que opera exclusivamente en España, focalizando principalmente su actividad en las regiones de Castilla la Mancha, Madrid, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Murcia. Por lo tanto, cualquier modificación adversa en la economía en su zona de operaciones o una situación económica desfavorable podrían tener un impacto negativo en el negocio de la Entidad.

La distribución del crédito a la clientela y depósito a la clientela por Comunidades Autónomas es la siguiente a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

| CCAA | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|----------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | Crédito a la clientela % | Depósito a la clientela % | Crédito a la clientela % | Depósito a la clientela % |
| Castilla la Mancha | 60,69% | 84,27% | 64,21% | 86,95% |
| Madrid | 26,81% | 9,77% | 25,92% | 9,51% |
| Comunidad Valenciana | 8,56% | 2,73% | 6,49% | 1,59% |
| Castilla y León | 3,86% | 3,19% | 3,31% | 1,93% |
| Murcia | 0,09% | 0,04% | 0,07% | 0,02% |

(*) Información no auditada obtenida de fuentes internas

Por otra parte, según la normativa de solvencia aplicable a la Entidad (Reglamento UE 575/2013), no existe ningún sector de actividad ni grupo que represente una exposición significativa.

DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA

De conformidad con el Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para el documento de registro para valores no participativos de tipo mayorista.

El presente documento de registro para valores no participativos de tipo mayorista es solo una de las partes que componen un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017. En el caso de que la Sociedad utilice el presente documento de registro para valores no participativos de tipo mayorista, durante su vigencia, para elaborar un folleto a los efectos del referido Reglamento, la Entidad publicará la correspondiente nota sobre valores en su página web corporativa (www.eurocajarural.es) * y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) *.

() La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.*

Sección 1. Personas Responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competente.

1.1. Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el documento de registro.

D. Ignacio Andrés Naranjo Posada, actuando como Director Financiero de Eurocaja Rural, en virtud de las facultades que le han sido conferidas por el Consejo Rector de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, (en adelante, indistintamente, el “Emisor”, la “Entidad” o “Eurocaja Rural”), celebrado el día 24 de septiembre de 2024, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Documento de Registro.

1.2. Declaraciones de los responsables o revocación de los auditores de cuentas.

D. Ignacio Andrés Naranjo Posada declara que, según su conocimiento, la información contenida en el documento de registro es conforme a los hechos y el documento de registro no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaraciones o informes de personas en calidad de expertos.

En el documento de registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento.

El presente apartado no es aplicable, ya que no se han incluido información procedente de terceros en este documento.

1.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

La Entidad declara que:

- El presente Documento de Registro para valores no participativos de tipo mayorista ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) en su condición de autoridad competente española en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV sólo aprueba el presente Documento de Registro para valores no participativos de tipo mayorista en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el presente Documento de Registro para valores no participativos de tipo mayorista.

Sección 2. Auditores Legales

2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Entidad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad correspondientes a los años 2022 y 2023 han sido auditadas por la firma de auditoría KPMG Auditores S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259-C, 28046, Madrid, sociedad inscrita con el número S0702 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y con CIF B78510153, con una opinión favorable.

La Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 23 de abril de 2021 nombró por un período de duración de tres años (2021, 2022y 2023), para llevar los trabajos de auditoría de los estados económico – financieros de la Entidad a la firma auditora KPMG Auditores S.L.

2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores.

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia este Documento de Registro.

Sección 3. Factores de Riesgo

Todo lo relativo a los factores de riesgo que puedan afectar a la capacidad del Emisor de cumplir sus compromisos con los inversores se encuentra recogido en la sección denominada Factores de Riesgo del emisor del presente Documento de Registro.

Sección 4. Información sobre el emisor

4.1 Historia y evolución del emisor

4.1.1 Nombre legal y comercial del emisor.

La denominación completa del emisor es Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, siendo su denominación comercial Eurocaja Rural.

El Código de identificación fiscal es F-45003993

4.1.2 Lugar del registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI).

El emisor se halla inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Toledo, del tomo 475 general, de la sección general del Libro de Sociedades, folio 18, hoja TO-5618.

El emisor se encuentra integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, y está inscrito en el Registro de Cooperativas, Sección Central, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el libro Inscripción de Sociedades Cooperativas al tomo XXI, folio 2.051, asiento nº 28, con el número y clave 1.133 SMT, así como en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 3081.

El identificador de entidad jurídica (código LEI) de Eurocaja Rural es 95980020140005552166

4.1.3 Fecha de constitución y período de actividad.

Eurocaja Rural, es una sociedad cooperativa de crédito, constituida el 27 de febrero de 1.963 bajo el nombre de Caja Rural Provincial de Toledo. Su actual denominación fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General el 20 de abril de 2018.

Eurocaja Rural dio comienzo a sus operaciones en 1.963, y su duración es por tiempo indefinido, según dispone el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

El Emisor ha sido constituido en España y tiene su domicilio social en Toledo, calle Méjico nº 2, con número de teléfono +34 925 26 96 00.

El Emisor es una sociedad cooperativa de crédito, ostentando en consecuencia la consideración de entidad de crédito, en virtud de lo previsto en el artículo 1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Como entidad de crédito, Eurocaja Rural, se encuentra sometida a la normativa de ordenación, supervisión y solvencia, definida a partir de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Del mismo modo, por su condición de cooperativa de crédito, se atiene al régimen jurídico establecido por la Ley 13/1989, de 26 de mayo sobre cooperativas de crédito, al Reglamento sobre cooperativas de crédito aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y sus normas de desarrollo, quedando sometida, en todo caso, a la supervisión y control de sus actuaciones por parte del Banco de España.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, Eurocaja Rural se encuentra regulada por la Ley 27/1999, de 16 de Julio de Cooperativas.

También se encuentra sometida a la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

La página web de la entidad es www.eurocajarural.es (*).

() La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.*

4.1.5 Todo acontecimiento reciente relativo al Emisor que sea importante para evaluar su solvencia.

Datos de solvencia del emisor

A continuación, se presenta la evolución de solvencia, recursos propios y morosidad de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 (último dato disponible) y 31 de diciembre de 2022.

| Datos en miles de euros | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|----------------|----------------|
| Activos Ponderados por Riesgo (**) | 3.627.858 | 3.308.744 |
| Ratio de Capital Total Exigido (%) (*) | 11,88% | 11,88% |
| REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS (*) | 290.229 | 264.699 |
| FONDOS PROPIOS COMPUTABLES (*) | 660.204 | 563.140 |
| Capital de Nivel 1 (*) | 660.204 | 563.140 |
| Capital de Nivel 1 Ordinario (CET 1) (*) | 660.204 | 563.140 |
| Capital de Nivel 2 (*) | 0 | 0 |
| Ratio de Capital Total de la Entidad (*) | 18,20% | 17,02% |
| Ratio de Capital Nivel 1 (*) | 18,20% | 17,02% |
| Ratio de Capital Nivel 1 Ordinario (*) | 18,20% | 17,02% |
| Ratio de Capital Nivel 2 (*) | 0,00% | 0,00% |
| Ratio MREL (**) | 18,20% | 18,20% |
| Requerimiento MREL (**) | 9,38% | 9,38% |
| Ratio de apalancamiento (**) | 6,41% | 5,67% |
| Requerimiento Apalancamiento (**) | 3,00% | 3,00% |
| Ratio de Morosidad (***) | 1,73% | 1,69% |
| Ratio de Cobertura (***) | 137,46% | 130,66% |

(*) Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

(**) Información no auditada obtenida de fuentes internas

(***) Son Medidas Alternativas de Rendimiento. Véase apartado 14 de este documento.

La ratio de apalancamiento (“leverage ratio” en inglés) es una medida complementaria a los requerimientos de capital desvinculada del nivel de riesgo. El Reglamento UE 575/2013 establece los requerimientos de cálculo y los requisitos de información y divulgación de la ratio de apalancamiento, mientras que el Reglamento (UE) 2019/876 que lo enmienda, establece su nivel mínimo en el 3%.

Los recursos propios computables de la Entidad son los siguientes:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|----------------|----------------|
| Capital Computable de Nivel 1 (*) | 660.204 | 563.140 |
| Capital (*) | 103.661 | 102.701 |
| Ganancias acumuladas (*) | 552.727 | 459.660 |
| <i>Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores (*)</i> | 461.090 | 414.789 |
| <i>Resultados admisibles (*)</i> | 91.637 | 44.871 |
| Otro resultado global acumulado (*) | (5.562) | (8.630) |
| Otras reservas (*) | 10.074 | 10.150 |
| Ajustes de capital de nivel 1 ordinario debido a filtros prudenciales (*) | (378) | (610) |
| Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario (*) | - | - |
| Otros activos intangibles (*) | (22) | (27) |
| Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas (*) | (296) | (104) |
| Exceso de los elementos deducidos de capital de nivel 1 adicional (*) | - | - |
| Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario (*) | - | - |
| Deducciones adicionales del capital de nivel 1 ordinario (*) | - | - |
| Capital Computable de Nivel 2 (*) | 0 | 0 |
| Cobertural complementaria para riesgos de insolvencia (*) | 0 | 0 |
| Total recursos propios computables del Grupo (*) | 660.204 | 563.140 |
| Total recursos propios mínimos requeridos según CRR (**) | 290.229 | 264.698 |
| Total recursos propios mínimos requeridos con SREP (***) | 432.096 | 393.093 |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

(**) Incluye la ratio de capital mínimo exigido por Pilar 1 (8% de Total de Capital) tanto en 2023 como en 2022.

(***) Incluye en 2023 y 2022 el mínimo exigido por Pilar 1 (8% del capital total), el requerimiento de Pilar 2 (2023: 1,375%; 2022: 1,375%) y el colchón de conservación de capital (2023: 2,50%; 2022:2,50%).

El Banco de España ha requerido a Eurocaja Rural SCC con fecha 5 de diciembre de 2023, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), mantener durante 2024 una ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) mínimo del 8,125% y una ratio de Capital Total mínimo del 11,625%. Estas ratios de capital incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50% de CET1 y 8,00% de Capital Total); el requerimiento de Pilar 2 (1,125%) y el colchón de conservación de capital (2,50%).

Banco de España ha establecido un colchón de capital anticíclico para las Entidades de Crédito, que se ha fijado en el 0,5% de Capital Total a partir del día 1 de octubre de 2025 y un 0,5% de Capital Total, adicional a partir del día 1 de octubre de 2026. Esto tendrá como consecuencia el incremento de los requerimientos establecidos en un 0,5% sobre Capital Total a partir del 1 de octubre de 2025 y un 0,5% adicional sobre Capital Total, (un 1% si tenemos en cuenta los requerimientos actuales) a partir del 1 de octubre de 2026.

A 31 de diciembre de 2023, los recursos propios computables ascienden a 660.204 miles de euros, lo cual supone una ratio de solvencia del 18,20%, la ratio CET1 y Capital Total son coincidentes. Los recursos propios computables de la Entidad, exceden a la fecha de registro del presente Documento de Registro, los requerimientos mínimos exigidos, y estos requerimientos de capital no implican ninguna limitación de las referidas en el Reglamento (UE) 575/2013 a las distribuciones en forma de pago de dividendos y de retribución variable.

A fecha 4 de marzo de 2024, el Banco de España, en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, ha requerido a la Entidad que mantenga un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (“MREL” por sus siglas en inglés) en base individual no inferior al 9,125% del importe total de la exposición al riesgo (TREA) y no inferior al 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE), que se satisfará inmediatamente a partir de la recepción de esta comunicación. A partir de esta fecha deberá cumplirse en todo momento.

Dado que la Entidad cuenta a 31 de diciembre de 2023 a efectos de MREL total con unos fondos propios y pasivos admisibles del 18,20% del importe total de la exposición al riesgo (TREA) (requerimiento del 9,125% del importe total de la exposición al riesgo (TREA)) y con una ratio de apalancamiento del 6,41% a 31 de diciembre 2023 (requerimiento del 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE)), a la fecha del presente Documento de Registro cumple los requerimientos mínimos de MREL.

4.1.6 Calificaciones crediticias asignadas al emisor

El rating del emisor ha sido ratificado por la sociedad de rating Fitch Ratings España S.A.U con fecha 6 de octubre de 2023, manteniendo tanto la calificación como la perspectiva. El detalle de las calificaciones es el siguiente:

- Deuda a largo plazo: BBB con perspectiva estable. (Calidad crediticia buena. Las calificaciones “BBB” indican que actualmente es baja la expectativa de riesgo crediticio. La capacidad de pago de los compromisos financieros se considera adecuada, si bien cambios adversos en las circunstancias y condiciones económicas tienen mayor posibilidad de afectar esa capacidad).
- Deuda a corto plazo: F2. (Grado de calidad crediticia buena, con una capacidad adecuada del deudor para cumplir los compromisos, si bien cambios adversos en las circunstancias y condiciones económicas a corto plazo pueden afectar esa capacidad).
- Viability rating: BBB

La Agencia de Calificación mencionada anteriormente quedó inscrita en la Unión Europea a fecha 31 de octubre de 2011 de acuerdo con lo previsto en el Reglamento CE 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16/09/2009 sobre Agencias de Calificación Crediticia y cumple con lo previsto respecto al establecimiento en la Unión Europea y su registro en la European Securities and Markets Authority (ESMA).

Sección 5. Descripción de la empresa

5.1 Actividades Principales

5.1.1 Breve descripción de las principales actividades del emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

La Entidad tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las

necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en su área de actuación. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado Español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La actividad principal desarrollada por la Entidad es la banca comercial minorista, aunque la Entidad también ofrece alternativas de inversión a través de servicios de banca privada, comercialización de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión. No existen otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (Castilla la Mancha, Madrid, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Comunidad de Murcia) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

Además de la red de oficinas, la Entidad cuenta con otros canales de distribución alternativos, fundamentalmente basados en Internet, teléfono y cajeros automáticos. En la web de la Entidad (www.eurocajarural.es) (*), los clientes encuentran una amplia variedad de servicios segmentados hacia particulares, empresas e instituciones. Este portal sirve de entrada a la oficina virtual de Eurocaja Rural (<https://banking.eurocajarural.es>) (*), que engloba banca electrónica y broker on-line. Los cajeros automáticos permiten la realización de operaciones a distancia con efectivo.

() La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.*

Respecto a la agrupación de sus productos, Eurocaja Rural, en términos generales, los divide en tres áreas:

- Productos de pasivo
- Productos de activo
- Otros productos y servicios

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

a) Productos de Pasivo

Dentro de este tipo de productos cabría distinguir entre cuentas a la vista y cuentas a plazo, tanto en euros como en las principales divisas internacionales.

Eurocaja Rural canaliza las imposiciones de sus clientes a través de cuentas de ahorro, cuentas corrientes (en sus diversas modalidades) e imposiciones a plazo. En definitiva, se trata de contratos de depósito que, con diversas características en plazo y liquidez, remuneran los recursos de los clientes a unos tipos pactados en función de las variables anteriores.

b) Productos de Activo

Podemos agruparlos en los siguientes:

Destinados a particulares:

- Préstamos
- Créditos
- Avales

Destinados a Negocios:

- Préstamos
- Créditos
- Cartera Comercial
- Anticipos de Crédito
- Confirming
- Leasing
- Avales

c) Otros productos y servicios

- Medios de Pago
- Tarjeta de crédito y débito
- Seguros
- Productos de Extranjero
- Productos de Inversión
- Otros Servicios

Mercados principales

La Entidad ha operado durante el ejercicio 2023 en todas las provincias de Castilla la Mancha y la Comunidad Valenciana, en la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Murcia y en las siguientes provincias de la Comunidad de Castilla y León (Ávila, Valladolid, León, Palencia, Burgos y Segovia). Adicionalmente, el 8 de julio de 2024 la Entidad ha abierto su primera oficina en la provincia de Soria.

La Entidad contaba con 462, 457 y 436 puntos de atención al público, respectivamente a fecha 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, entre oficinas y agencias, con la siguiente distribución:

| Provincia | 31/03/2024 | | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|--------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
| | Número Oficinas | % sobre total | Número Oficinas | % sobre total | Número Oficinas | % sobre total |
| Toledo | 162 | 35,06% | 162 | 35,45% | 162 | 37,16% |
| Ciudad Real | 54 | 11,69% | 54 | 11,82% | 54 | 12,39% |
| Albacete | 48 | 10,39% | 48 | 10,50% | 47 | 10,78% |
| Madrid | 52 | 11,26% | 50 | 10,94% | 47 | 10,78% |
| Cuenca | 31 | 6,71% | 31 | 6,78% | 31 | 7,11% |
| Alicante | 33 | 7,14% | 32 | 7,00% | 26 | 5,96% |
| Ávila | 20 | 4,33% | 20 | 4,38% | 20 | 4,59% |
| Guadalajara | 16 | 3,46% | 16 | 3,50% | 16 | 3,67% |
| Valencia | 24 | 5,19% | 23 | 5,03% | 19 | 4,36% |
| Castellón | 2 | 0,43% | 2 | 0,44% | 2 | 0,46% |
| Murcia | 1 | 0,22% | 1 | 0,22% | 1 | 0,23% |
| Valladolid | 8 | 1,73% | 8 | 1,75% | 7 | 1,61% |
| León | 7 | 1,52% | 6 | 1,31% | 3 | 0,69% |
| Palencia | 2 | 0,43% | 2 | 0,44% | 1 | 0,23% |
| Burgos | 1 | 0,22% | 1 | 0,22% | 0 | 0,00% |
| Segovia | 1 | 0,22% | 1 | 0,22% | 0 | 0,00% |
| TOTAL | 462 | 100,00% | 457 | 100,00% | 436 | 100,00% |

(*) Información no auditada obtenida de fuentes internas

A continuación, se muestra el detalle de las cuotas de mercado de la Entidad respecto al total de mercado del sector financiero a nivel nacional, por provincias, a 31 de diciembre de 2023 a nivel de depósitos de la clientela

CUOTAS DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EN CADA PROVINCIA

| PROVINCIA | CUOTA (%) |
|-------------|-----------|
| TOLEDO | 26,81% |
| GUADALAJARA | 5,86% |
| CUENCA | 5,49% |
| ALBACETE | 5,07% |
| CIUDAD REAL | 4,15% |
| AVILA | 2,76% |
| ALICANTE | 0,32% |
| PALENCIA | 0,32% |
| VALLADOLID | 0,24% |
| MADRID | 0,20% |
| LEÓN | 0,17% |
| SEGOVIA | 0,14% |
| CASTELLON | 0,10% |
| VALENCIA | 0,09% |
| BURGOS | 0,03% |
| MURCIA | 0,01% |

(*) Información no auditada obtenida de fuentes internas

Datos de depósitos de entidades de depósito frente a AAPP y a otros sectores residentes

Datos en miles de euros

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España

A continuación, se muestra el detalle de las cuotas de mercado de la Entidad respecto al total de mercado del sector financiero a nivel nacional, por provincias a 31 de diciembre de 2023 a nivel de créditos a la clientela.

| CUOTAS CRÉDITOS A LA CLIENTELA EN CADA PROVINCIA | |
|--|-----------|
| PROVINCIA | CUOTA (%) |
| TOLEDO | 15,70% |
| AVILA | 7,38% |
| CUENCA | 6,01% |
| GUADALAJARA | 5,70% |
| ALBACETE | 5,63% |
| CIUDAD REAL | 5,43% |
| ALICANTE | 0,53% |
| VALENCIA | 0,42% |
| MADRID | 0,39% |
| VALLADOLID | 0,28% |
| PALENCIA | 0,26% |
| CASTELLON | 0,20% |
| LEÓN | 0,17% |
| SEGOVIA | 0,08% |
| MURCIA | 0,02% |
| BURGOS | 0,01% |

(*) Información no auditada obtenida de fuentes internas

Datos de depósitos de entidades de depósito frente a AAPP y a otros sectores residentes

Datos en miles de euros

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España

La Entidad tiene sus orígenes en el desarrollo cooperativo de la provincia de Toledo. Es en esa provincia donde tiene mayor cuota de mercado, siendo ésta reflejo de la consolidación como entidad representativa en todo su territorio de actuación.

5.1.2 Base de cualquier declaración efectuada por el emisor sobre su posición competitiva

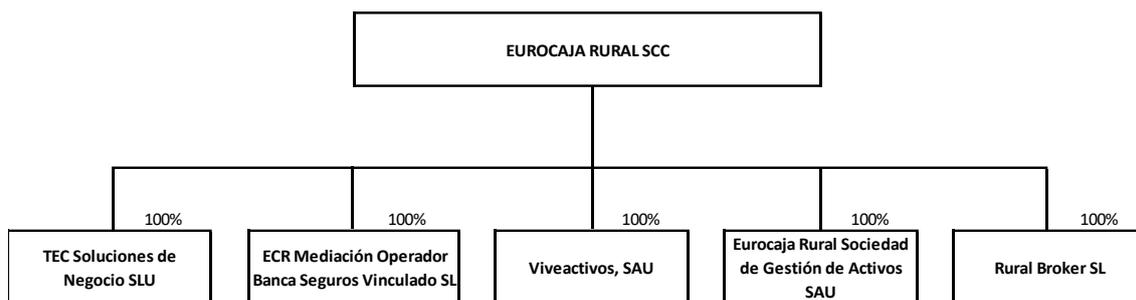
Se ha incluido en el punto “5.1.1 Breve descripción de las principales actividades del emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados” del documento, información sobre la posición competitiva del Emisor. En dicho punto se han incluido todas las fuentes de información que requiere el Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019.

Sección 6. Estructura organizativa

6.1 Breve descripción del grupo del emisor y de la posición del emisor en el mismo

A 31 de diciembre de 2023, Eurocaja Rural SCC es la entidad dominante del grupo consolidado formado por Eurocaja Rural SCC y sociedades dependientes.

A continuación, se presenta el organigrama del grupo a fecha de registro del documento de registro.



Las actividades y los domicilios sociales de las sociedades de grupo incluidas en el perímetro de consolidación se recogen a continuación:

| Sociedad | CIF | Domicilio | Actividad | Método Consolidación |
|---|-----------|-----------|---|----------------------|
| TEC Soluciones de Negocio, SLU | B45585726 | Toledo | Servicios y desarrollos informáticos | Integración Global |
| ECR Mediación Operador Banca Seguros Vinculado SL | B45663614 | Toledo | Operador de banca seguros vinculado | Integración Global |
| Viveactivos, SAU | A45789708 | Toledo | Administración y enajenación de activos inmobiliarios del sector financiero | Integración Global |
| Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos | A45789690 | Toledo | Administración y enajenación de activos inmobiliarios del sector financiero | Integración Global |
| Rural Broker SL | B45815107 | Toledo | Corredor de seguros privados | Integración Global |

La Entidad dominante, junto con sus sociedades dependientes TEC Soluciones de Negocio, SLU, ECR Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado, S.L., Viveactivos, S.A.U., Eurocaja Rural, Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U., y Rural Broker, S.L., forma un grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Eurocaja Rural.

TEC Soluciones de Negocio, SLU, se dedica, principalmente, a la actividad de servicios y desarrollos informáticos y tiene su domicilio en Toledo.

ECR Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado SL, se dedica, principalmente a la actividad de agencia de seguros como operador de Banca – Seguros vinculado y tiene domicilio en Toledo.

Viveactivos, S.A.U., y Eurocaja Rural, Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U, fueron constituidas por la Entidad dominante con fecha 5 de diciembre de 2012, tienen su domicilio en Toledo, y su objeto social consiste principalmente en:

- Realización de actividades comprendidas dentro del sector inmobiliario, en especial, la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos que se aportarán a la misma, en concreto:
 - Promoción de terrenos, así como la urbanización, parcelación, etc., de terrenos, con el fin de propiciar su venta.
 - Promoción de edificaciones, con el objeto, igualmente, de propiciar su venta.

Rural Broker, S.L., es una correduría de seguros dedicada a la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados y tiene su domicilio en Toledo. La Entidad se encuentra inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones desde el 7 de abril de 2014.

Los datos en miles de euros más relevantes de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes

| 31/12/2023 (Miles de euros) | Activos Totales | Capital Social | Patrimonio Neto | Rvas. Y Rdo. Neg Ejerc. Anteriores | Otras aportaciones de Socios | Beneficios (Pérdidas) Ejercicio | Audidores |
|---|-----------------|----------------|-----------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------|
| TEC Soluciones de Negocio | 14.782 | 1.442 | 7.012 | 522 | - | 5.048 | KPMG |
| Eurocaja Rural Mediados OBSV | 25.492 | 6.000 | 7.597 | 755 | - | 842 | KPMG |
| Viveactivos SLU | 15.911 | 700 | 15.827 | -6.685 | 22.076 | -264 | KPMG |
| Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos SAU | 2.663 | 800 | 2.663 | -1.579 | 3.382 | 60 | KPMG |
| Rural Broker SLU | 863 | 500 | 812 | 100 | - | 212 | KPMG |
| 31/12/2022 (Miles de euros) | Activos Totales | Capital Social | Patrimonio Neto | Rvas. Y Rdo. Neg Ejerc. Anteriores | Otras aportaciones de Socios | Beneficios (Pérdidas) Ejercicio | Audidores |
| TEC Soluciones de Negocio | 14.504 | 1.442 | 6.692 | 522 | - | 4.728 | KPMG |
| Eurocaja Rural Mediados OBSV | 23.039 | 6.000 | 7.323 | 692 | - | 631 | KPMG |
| Viveactivos SLU | 16.064 | 700 | 16.062 | -6.289 | 22.047 | -395 | KPMG |
| Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos SAU | 2.611 | 800 | 2.603 | -1.487 | 3.382 | -91 | KPMG |
| Rural Broker SLU | 815 | 500 | 766 | 82 | - | 184 | KPMG |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

A la fecha de registro del documento de registro no existe, ni se prevé que exista en el futuro, impedimento alguno de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios (vía dividendos o ampliaciones de capital) o al reembolso de pasivos entre las entidades del grupo.

Los resultados negativos se encuentran en el ejercicio 2023 en la sociedad Viveactivos, S.A.U. y en el ejercicio 2022 para las sociedades Viveactivos, S.A.U. y Eurocaja Rural, Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U., cuyo objeto social se ha indicado anteriormente.

La entidad dominante ha realizado dotaciones por la totalidad de las pérdidas indicadas en el cuadro anterior, de las sociedades dependientes relacionadas anteriormente.

6.2 Entidades del grupo de las que depende Eurocaja Rural

El presente apartado no es aplicable, ya que la Entidad es la matriz del grupo.

Sección 7. Información sobre tendencias

7.1 Descripción de cualquier cambio adverso importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

El emisor declara que no ha habido ningún cambio importante adverso en sus perspectivas desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

Sección 8. Previsiones o estimaciones de beneficios.

El Emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

Sección 9. Órganos de administración, de gestión y de supervisión

9.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la entidad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de la entidad y desarrolladas fuera de la misma.

Según el Capítulo IV de los Estatutos, los órganos sociales de la Entidad son la Asamblea General, el Consejo Rector, y el Comité de Recursos. Asimismo, se prevé por disposición estatutaria la designación de una Comisión Ejecutiva.

Por otro lado, con motivo de la naturaleza de la Entidad, el Consejo Rector deberá disponer por mandato legal de un Comité de Remuneraciones y Nombramientos, un Comité de Riesgos y un Comité de Auditoría.

Asamblea General

La Asamblea General, constituida por los socios para deliberar y tomar acuerdos, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social, tiene por objeto principal examinar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas anuales, resolver sobre la imputación de excedentes o, en su caso, de las pérdidas, y establecer la política general de la Caja, sin perjuicio de poder incluir en el orden del día cualesquiera otros asuntos propios de la Entidad.

El Consejo Rector

De conformidad con su condición de sociedad cooperativa de crédito, el órgano colegiado de gobierno de Eurocaja Rural es el Consejo Rector.

Conforme a lo previsto en el artículo 55 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector se compone de catorce miembros naturales, trece de los cuales son elegidos, en votación secreta, por la Asamblea de Delegados por el mayor número de votos. Todos ellos serán personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, no deberán encontrarse procesados por alguno de los delitos relacionados en el número 2 del artículo 2 del Real Decreto 84/1993, ni inmersos en ninguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades indicadas en el artículo 70 de los Estatutos Sociales y, además, deberán poseer, al menos dos de ellos, conocimientos y experiencia adecuados para ejercitar funciones rectoras. El decimocuarto miembro del Consejo Rector será un trabajador de la Entidad, con contrato laboral por tiempo indefinido, que será elegido como miembro vocal.

Los miembros del Consejo Rector, así como los suplentes, serán elegidos por un período de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años. En la primera renovación, transcurridos dos años, serán elegidos el Vicepresidente, Secretario y los vocales de numeración par, así como sus suplentes. En la segunda renovación, dos años después, el Presidente, el Vicesecretario y los vocales de numeración impar, así como sus suplentes, y así en lo sucesivo cada dos años.

En base a lo dispuesto en la Ley 10/2014, el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, siendo esta normativa de aplicación a las Cooperativas de Crédito en atención a lo dispuesto en el artículo 1.2c) de la Ley 10/2014, se hace constar que ningún miembro del Consejo Rector de la Entidad tiene el carácter de ejecutivo, estando compuesto el Consejo Rector en su totalidad por miembros no ejecutivos, estos consejeros tienen la consideración de no ejecutivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimo del Real Decreto Legislativo 1/2010, que indica que serán consejeros no ejecutivos aquellos que no desempeñen funciones de dirección en la Entidad o Grupo, cualquiera que sea el vínculo jurídico que mantengan con ella.

Asimismo, siete de los catorce miembros del Consejo Rector de la Entidad tienen, además, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimo del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital, la consideración de Consejeros Independientes, constando tal circunstancia en el Registro de Altos Cargos de Banco de España. Un consejero tendrá la consideración de independiente cuando, designado en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

El Consejo Rector está integrado, a la fecha de firma del presente documento, por las siguientes personas, teniendo todas ellas su domicilio profesional en Toledo, calle Méjico nº 2.

El Consejo Rector se ha reunido durante 2024 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 9 ocasiones y en 15 ocasiones en 2023.

| Consejo Rector | | | | | | |
|------------------------------------|----------------|------------------------------|------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Nombre | Cargo | Categoría | Fecha Reelección | Fecha Primer Nombramiento | Fecha Vencimiento Mandato | |
| Javier López Martín | Presidente | No Ejecutivo | 23/10/2020 | 23/11/2012 | 23/10/2024 | |
| Inés Teullet García | Vicepresidente | Independiente - No Ejecutivo | 11/11/2022 | 16/11/2018 | 11/11/2026 | |
| Francisco Buenaventura Mayol Solís | Secretario | Independiente - No Ejecutivo | 23/10/2020 | 23/11/2012 | 23/10/2024 | |
| Francisco Martín Gómez | Vicesecretario | No Ejecutivo | 11/11/2022 | 16/11/2018 | 11/11/2026 | |
| María del Carmen Aguado Puebla | Vocal | No Ejecutivo | | 23/10/2020 | 23/10/2024 | |
| José Luis Cuerda Tena | Vocal | Independiente - No Ejecutivo | | 23/10/2020 | 23/10/2024 | |
| José María Arcos González | Vocal | Independiente - No Ejecutivo | 23/10/2020 | 23/11/2012 | 23/10/2024 | |
| Angela María Bejarano de Gregorio | Vocal | Independiente - No Ejecutivo | 23/10/2020 | 24/11/2016 | 23/10/2024 | |
| María Jesús Rincón Mora | Vocal | No Ejecutivo | 11/11/2022 | 16/11/2018 | 11/11/2026 | |
| Luis Fernando Oliva Cabello | Vocal | No Ejecutivo | | 11/11/2022 | 11/11/2026 | |
| Félix López García | Vocal | Independiente - No Ejecutivo | | 11/11/2022 | 11/11/2026 | |
| Esther Redondo García | Vocal | No Ejecutivo | | 11/11/2022 | 11/11/2026 | |
| Adolfo Aranzana Bernal | Vocal | Independiente - No Ejecutivo | | 11/11/2022 | 11/11/2026 | |
| Susana Castro García | Vocal | No Ejecutivo | | 11/04/2022 | 11/04/2026 | |

Comité de Recursos

Las funciones del Comité de Recursos son:

- Tramitar y resolver los recursos que se interpongan contra las sanciones impuestas a los socios por el Consejo Rector, incluyéndose también las decisiones que sean adoptadas por el Consejo Rector en supuestos de baja voluntaria u obligatoria de un socio. Por ello en el caso de que se interpongan sanciones o se plantee la baja de un socio, el Comité de Recursos se configura como una instancia previa a los Tribunales Ordinarios.

Este Comité está previsto en el artículo 44 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y se regula en el artículo 74 bis de los Estatutos.

El Comité de Recursos no se ha reunido durante 2023, ni hasta la fecha del presente Documento de Registro durante 2024.

Los integrantes de Comité de Recursos son:

Comité de Recursos

Nombre

Joaquín Cardona Andújar

Jesús Alfonso Martínez Ávila

Jose Antonio García de la Rosa Díaz Regañon

La Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva es un órgano dependiente del Consejo Rector, e integrado por siete de sus miembros, la función principal de este órgano es atender a las delegaciones que de forma temporal o permanente realiza el Consejo Rector de parte de sus atribuciones y facultades.

Esta delegación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La Comisión Ejecutiva se encuentra regulada en el artículo 61 de los Estatutos Sociales.

La Comisión Ejecutiva se ha reunido durante 2024 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 25 ocasiones y en 51 ocasiones en 2023.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva son:

| Comisión Ejecutiva | |
|------------------------------------|----------------|
| Nombre | Cargo |
| Javier López Martín | Presidente |
| Inés Teullet García | Vicepresidente |
| Francisco Buenaventura Mayol Solís | Secretario |
| Francisco Martín Gómez | Vicesecretario |
| Ángela María Bejarano de Gregorio | Vocal |
| Adolfo Aranzana Bernal | Vocal |
| José Luis Cuerda Tena | Vocal |

Comité de Riesgos

Las funciones del Comité de Riesgos son:

- Determinar la naturaleza, cantidad, formato y frecuencia de la información que debe recibir de la Unidad de Riesgo Financiero.
- Realizar un seguimiento periódico de los riesgos y de los límites o alertas establecidos sobre los mismos, así como su evolución.
- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad, y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia o sobre cualquier otro aspecto que se considere relevante.
- Validar que los sistemas de control y gestión de riesgos de la Entidad son robustos e idóneos para conocer la exposición al riesgo y cuentan con recursos humanos y técnicos suficientes.

El Comité de Riesgos encuentra su base legal en el artículo 38 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El Comité de Riesgos se ha reunido durante 2024 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 6 ocasiones y en 13 ocasiones en 2023.

Los integrantes del Comité de Riesgos son:

Comité de Riesgos

| Nombre | Cargo |
|------------------------------------|------------|
| Francisco Buenaventura Mayol Solís | Presidente |
| José María Arcos González | Secretario |
| Javier López Martín | Vocal |
| Francisco Martín Gómez | Vocal |
| María del Carmen Aguado Puebla | Vocal |
| José Luis Cuerda Tena | Vocal |
| Inés Teullet García | Vocal |
| Angela María Bejarano de Gregorio | Vocal |
| María Jesús Rincón Mora | Vocal |
| Luis Fernando Oliva Cabello | Vocal |
| Félix López García | Vocal |
| Esther Redondo García | Vocal |
| Adolfo Aranzana Bernal | Vocal |
| Susana Castro García | Vocal |

Comité de Auditoría

Las funciones del Comité de Auditoría son:

- Supervisar y vigilar el funcionamiento del sistema de control interno a fin de asegurar su eficacia, empleando para ello los servicios del área financiera y los de la auditoría interna y externa.

El Comité de Auditoría encuentra su base legal en la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Ninguno de los integrantes del Comité de Auditoría desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos.

El comité se ha reunido durante 2024 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 6 ocasiones y en 12 ocasiones en el año 2023.

Los integrantes del Comité de Auditoría son:

Comité de Auditoría

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------|------------|
| Jose Luis Cuerda Tena | Presidente |
| Inés Teullet García | Secretario |
| Luis Fernando Oliva Cabello | Vocal |

Comité de Remuneraciones y Nombramientos

Las funciones del Comité de Remuneraciones y Nombramientos son:

- Establecer, hacer seguimiento y supervisar el sistema general de retribución de la Entidad, y en especial de sus Órganos de Gobierno y Alta Dirección.

- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura y composición del Consejo Rector, así como su idoneidad y la del resto de miembros integrantes del colectivo identificado y personal directivo.

Ninguno de los integrantes del Comité de Remuneraciones y Nombramientos desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo o con sus directivos, a excepción de Susana Castro García que es Consejero Representante de los Trabajadores en el Consejo Rector y empleado de la Entidad, pero no tiene funciones de Dirección ni relaciones significativas.

El Comité de Remuneraciones y Nombramientos encuentra su base legal en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 529 quince por remisión expresa del artículo 33 de la Ley 10/2014 de 26 de junio.

El comité se ha reunido durante 2024 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 8 ocasiones y en 18 ocasiones en el año 2023.

Los integrantes del Comité de Remuneraciones y Nombramientos son:

Comité de Remuneraciones y Nombramientos

| Nombre | Cargo |
|------------------------------------|------------|
| Ángela María Bejarano de Gregorio | Presidente |
| Francisco Buenaventura Mayol Solís | Secretario |
| Susana Castro García | Vocal |

Comité de Dirección

Las funciones del Comité de Dirección son:

- Asesorar y apoyar en la toma de decisiones a la Dirección General en su obligación de seguimiento y control del cumplimiento de las directrices generales marcadas por el Consejo Rector de la Entidad.

Los integrantes del Comité de Dirección son:

Comité de Dirección

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|--|
| Víctor Manuel Martín López | Director General |
| Pablo Palomeque del Cerro | Director División de Riesgo de Crédito |
| Ignacio Andrés Naranjo Posada | Director División Financiera |
| Enrique Muñoz Sánchez | Director División de Negocio |
| Miguel Ángel Escalante Pinel | Director División Relaciones Institucionales |
| Paloma Gómez Díaz | Director División RRHH y Jurídica |
| Rafael Martín López | Director División de Medios |
| Juan Antonio Bernacer María | Director División de Operaciones |

Director general que asume la gestión de la Caja a nivel más elevado

La gestión de la Entidad a nivel más elevado se desempeña por parte del Director General:

| Nombre | Cargo |
|----------------------------|------------------|
| Victor Manuel Martín López | Director General |

Principales actividades de los miembros del Consejo Rector fuera del Emisor y de su grupo

Se informa de las principales actividades de 10 miembros del Consejo Rector fuera del Emisor y de su grupo, el resto de los miembros del Consejo Rector no tienen actividad fuera del Emisor y de su grupo.

| Nombre | Empresa / Sociedad | CIF | Cargo |
|-------------------------------------|---|-----------|------------|
| Javier López Martín | Fundación ECR SCC | G45545100 | Presidente |
| | Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) | F28900488 | Consejero |
| Francisco Buenaventura Mayol Solís | Colegio Mayol SCL | F45393964 | Apoderado |
| Francisco Martín Gómez | Asociación Agricultores San Isidro | G45891256 | Apoderado |
| | Fomento del Entorno Natural S.L. | B78999364 | Apoderado |
| Ines Teullet García | Grupo Hydrofisisio S.L. | B45772241 | Socio |
| María Jesús Rincón Mora | Angel del Alcazar, S. Coop de CLM | F45004058 | Presidente |
| | Sdad Coop. Integral Suministros Villacañas | F45489366 | Presidente |
| | Viñedos de Castilla La Mancha S. Coop de CLM | F45882982 | Apoderado |
| | UTECO Toledo | F45003332 | Miembro |
| | Unión de Cooperativas Agrarias de Toledo | G45392669 | Consejero |
| ECR Mediación OBSV | B45663614 | Consejero | |
| Jose María Arcos Gonzalez | Ntra Señora de la Antigua Cooperativa | F13003322 | Presidente |
| | Fundación Castilla la Mancha Tierra de Viñedos | G45577087 | Apoderado |
| | Observatorio Español del Mercado del Vino | G85407369 | Miembro |
| | Interprofesional del Consejo Regulador de la DO La Mancha | G13446992 | Consejero |
| | Cofradía de Nuestro Padre de Jesus en Pie | G13134432 | Apoderado |
| | DOP Aceite Campo de Montiel | G13389754 | Presidente |
| Esther Redondo García | Cercama, S.L. | B45279981 | Socio |
| | Construcciones Juan Redondo, S.L. | A45033016 | Apoderado |
| | Explotaciones La Marquesita S.L. | B45782083 | Apoderado |
| | Biowellcome, S.L. | B45406741 | Apoderado |
| | Electricidad Parr, S.L. | B45203791 | Socio |
| Rural Broker, S.L. | B45815107 | Consejero | |
| María del Carmen Aguado Puebla | Basis Oficina Técnica SL | B45716610 | Apoderado |
| | Colegio Mayol SCL | F45393964 | Presidente |
| | Promociones Francisco Aguado SL | B45551710 | Socio |
| Luis Fernando Oliva Cabello | Agritasa Autoagropecuaria S.L. | B13544333 | Apoderado |
| | Autoagropecuaria del Tajo S.L. | B45740867 | Apoderado |
| | Autokastoria, S.L. | B45469079 | Apoderado |
| | Autokrator, S.L. | A45444502 | Apoderado |
| | Automoción Talavera, S.A. | A45015765 | Apoderado |
| | Autotrak Comercial, S.L. | B13614599 | Apoderado |
| | Unione Motion, S.L. | B45768900 | Apoderado |
| | Eje Occidental de Camiones S.L. | B45853595 | Consejero |
| | Luis Fernando Oliva S.L. | B45386042 | Consejero |
| | Talleres Automoción y Servicio S.L. | B45043197 | Apoderado |
| | Unione Movilidad S.L. | B45893765 | Consejero |
| | Autoagropecuaria Talavera, S.L. | B45022571 | Apoderado |
| | Vehículos y Recambios Oliva, S.A. | A45328929 | Apoderado |
| | Visauto, S.L. | B03765948 | Apoderado |
| Automoción Talavera Comercial, S.L. | B45890688 | Apoderado | |
| Susana Castro García | Casfer 92, S.L. | B81174757 | Socio |

9.2 Conflictos de intereses

Según la información de que dispone el Emisor, ninguna de las personas mencionadas en el apartado anterior, ni las personas vinculadas a estos, de conformidad con lo previsto en los artículos 226 a 232 (ambos inclusive) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como a lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 27/1999, de 16 de junio, de Cooperativas, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el

Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes para con la Entidad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo, ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena de la misma, análoga o de género de actividad complementaria de la que constituye su objeto social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Entidad han comunicado que durante el año 2023 y a la fecha del presente Documento de Registro ni ellos ni personas vinculadas a ellos presentan ningún conflicto de interés para con la entidad.

Sección 10. Accionistas principales

10.1 Declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad de un tercero o está bajo control y quien lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

La Entidad no es directa o indirectamente propiedad o está bajo el control de personas físicas o jurídicas.

Los Estatutos de la Entidad establecen que el importe total de las aportaciones de cada socio, ya sea directa o indirectamente, no pueden exceder del 3,5% del capital social, en el caso de personas jurídicas o comunidades de bienes, y del 2,5% en el caso de personas físicas. A 31 de diciembre de 2023 la mayor participación suponía un 0,997% del capital social, siendo este porcentaje un 0,990% a fecha 31 de diciembre de 2022, ajustándonos a lo establecido en el artículo 22.5 de los Estatutos Sociales de la Entidad y a la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.

10.2 Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

No existe ningún acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del mismo.

Sección 11. Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios

11.1 Información financiera histórica

11.1.1 Información financiera histórica de los dos últimos ejercicios (2023 y 2022), y el informe de auditoría correspondiente a cada ejercicio

Las cuentas anuales consolidadas, informe de auditoría e informe de gestión de Eurocaja Rural correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 se incorporan por referencia, y pueden ser consultadas en formato electrónico en la página web (*) de la Entidad.

- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2023, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)
- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2022, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)

(*) La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV

A continuación, se muestra el cuadro comparativo del balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, auditados correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 y al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

La definición del perímetro de consolidación se ha efectuado de conformidad con las NIIF-UE, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España y modificaciones posteriores.

a) Cuadro comparativo del Balance consolidado de los dos últimos ejercicios cerrados en miles de euros

| ACTIVO | Miles de euros | | |
|---|------------------|------------------|----------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 | % Var. |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 1.575.161 | 1.607.922 | -2,04% |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - |
| Activos Financieros no destinados a negociación a VR con cambios en Rdos | 141.911 | 159.261 | -10,89% |
| Instrumentos de patrimonio | 104.498 | 106.957 | -2,30% |
| Valores Representativos de Deuda | 37.413 | 52.304 | -28,47% |
| Préstamos y anticipos | - | - | - |
| <i>Entidades de crédito</i> | - | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - |
| Valores Representativos de Deuda | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 227.239 | 441.704 | -48,55% |
| Instrumentos de patrimonio | 3.249 | 3.234 | 0,46% |
| Valores Representativos de Deuda | 223.990 | 438.470 | -48,92% |
| Activos financieros a coste amortizado | 7.834.128 | 7.328.223 | 6,90% |
| Valores Representativos de Deuda | 2.675.434 | 2.419.425 | 10,58% |
| Préstamos y anticipos | 5.158.694 | 4.908.798 | 5,09% |
| <i>Bancos centrales</i> | - | 38 | - |
| <i>Entidades de crédito</i> | 11.022 | 12.976 | -15,06% |
| <i>Clientela</i> | 5.147.672 | 4.895.784 | 5,14% |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 4.513 | 8.818 | -48,82% |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de un cartera con cobertura | - | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro | - | - | - |
| Activos tangibles | 82.120 | 73.702 | 11,42% |
| Inmovilizado material | 75.822 | 67.197 | 12,84% |
| <i>De uso propio</i> | 75.822 | 67.197 | 12,84% |
| Inversiones inmobiliarias | 6.298 | 6.505 | -3,18% |
| Activos intangibles | 747 | 933 | -19,94% |
| Otros activos intangibles | 747 | 933 | -19,94% |
| Activos por impuestos | 50.228 | 43.660 | 15,04% |
| Activos por impuestos corrientes | 1.222 | 2.005 | -39,05% |
| Activos por impuestos diferidos | 49.006 | 41.655 | 17,65% |
| Otros activos | 5.994 | 3.042 | 97,04% |
| Existencias | 626 | 573 | 9,25% |
| Resto de los otros activos | 5.368 | 2.469 | 117,42% |
| Activos no corrientes y grupos enagenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 12.234 | 15.546 | -21,30% |
| TOTAL ACTIVO | 9.934.275 | 9.682.811 | 2,60% |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

| PASIVO | Miles de euros | | |
|--|------------------|------------------|-----------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 | % Var. |
| Pasivos Financieros mantenidos para negociar | - | - | - |
| Derivados | - | - | - |
| Posiciones cortas | - | - | - |
| Depósitos | - | - | - |
| <i>Bancos Centrales</i> | - | - | - |
| <i>Entidades de Crédito</i> | - | - | - |
| <i>Clientela</i> | - | - | - |
| Valores Representativos de Deudas Emitidos | - | - | - |
| Otros Pasivos Financieros | - | - | - |
| Pasivos Financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - |
| Depósitos | - | - | - |
| <i>Bancos Centrales</i> | - | - | - |
| <i>Entidades de Crédito</i> | - | - | - |
| <i>Clientela</i> | - | - | - |
| Valores Representativos de Deudas Emitidos | - | - | - |
| Otros Pasivos Financieros | - | - | - |
| <i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i> | - | - | - |
| Pasivos Financieros a Coste Amortizado | 9.213.005 | 9.006.235 | 2,30% |
| Depósitos | 7.849.889 | 7.633.365 | 2,84% |
| <i>Bancos Centrales</i> | 482.686 | 567.852 | -15,00% |
| <i>Entidades de Crédito</i> | 1.155 | 285 | 305,26% |
| <i>Clientela</i> | 7.366.048 | 7.095.228 | 3,82% |
| Valores Representativos de Deudas Emitidos | 1.198.138 | 1.197.337 | 0,07% |
| Otros Pasivos Financieros | 164.978 | 145.533 | 13,36% |
| <i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i> | - | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 5.133 | 69 | 7339,13% |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - | - |
| Provisiones | 12.376 | 17.384 | -28,81% |
| Pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post - empleo | 469 | 710 | -33,94% |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | - | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | - | - | - |
| Compromisos y garantías concedidos | 1.333 | 2.622 | -49,16% |
| Restantes provisiones | 10.574 | 14.052 | -24,75% |
| Pasivos por impuestos | 8.918 | 6.415 | 39,02% |
| Pasivos por impuestos corrientes | 4.602 | 5.447 | -15,51% |
| Pasivos por impuestos diferidos | 4.316 | 968 | 345,87% |
| Capital social reembolsable a la vista | - | - | - |
| Otros Pasivos | 24.310 | 79.547 | -69,44% |
| <i>De los cuales: fondo de la obra social</i> | 14.432 | 8.576 | 68,28% |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - |
| TOTAL PASIVO | 9.263.742 | 9.109.650 | 1,69% |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

| PATRIMONIO NETO | Miles de euros | | |
|--|------------------|------------------|----------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 | % Var. |
| Fondos Propios | 676.095 | 581.791 | 16,21% |
| Capital | 103.971 | 103.234 | 0,71% |
| Capital desembolsado | 103.971 | 103.234 | 0,71% |
| Capital no desembolsado exigido | - | - | - |
| <i>Pro memoria: capital no exigido</i> | - | - | - |
| Prima de emisión | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | - | - | - |
| Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | - | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | - | - | - |
| Ganancias acumuladas | 462.902 | 417.152 | 10,97% |
| Reservas de revalorización | 10.074 | 10.150 | -0,75% |
| Otras reservas | (1.812) | (2.363) | -23,32% |
| Reservas o pérdidas acumuladas de inversión en negocio conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Otras | (1.812) | (2.363) | -23,32% |
| (-) Acciones propias | - | - | - |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | 100.960 | 53.618 | 88,29% |
| (-) Dividendos a cuenta | - | - | - |
| Otro resultado global acumulado | (5.562) | (8.630) | -35,55% |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | 288 | 278 | 3,60% |
| Ganancias o - pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 288 | 278 | 3,60% |
| Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - | - |
| Cambios de valor razonable de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) | - | - | - |
| Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento cubierto) | - | - | - |
| Cambios de valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | (5.850) | (8.908) | -34,33% |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | - | - | - |
| Cobertura de divisas | - | - | - |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz) | 916 | 2.160 | -57,59% |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (6.766) | (11.068) | 38,87% |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados) | - | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Intereses minoritarios | - | - | - |
| Otro resultado global acumulado | - | - | - |
| Otras partidas | - | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 670.533 | 573.161 | 16,99% |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 9.934.275 | 9.682.811 | 2,60% |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

| PRO - MEMORIA | Miles de euros | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 | % Var. |
| Compromisos de préstamo concedidos | 701.082 | 506.021 | 38,55% |
| Garantías financieras concedidas | 67.580 | 30.617 | 120,73% |
| Otros compromisos concedidos | 73.542 | 36.548 | 101,22% |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

A modo de resumen, a continuación, se procede a detallar los apartados más relevantes de la información financiera expuesta:

ACTIVO:

En activo han sido relevantes los movimientos en la cartera de títulos de la Entidad. En particular los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, que han disminuido en un 48,55% (214.465 miles de euros) debido principalmente al calendario de vencimientos de activos de renta fija, así como debido a la evolución de los activos financieros a coste amortizado – valores representativos de deuda que se han incrementado en un 10,58% (256.009 miles de euros) debido principalmente a las compras realizadas en diferentes instrumentos.

Los activos financieros a coste amortizado se han incrementado en un 6,90% (505.905 miles de euros), fundamentalmente por el incremento de la partida de valores representativos de deuda (10,58% (256.009 miles de euros)), ya indicados anteriormente, y el incremento que se ha producido en préstamos y anticipos (5,09% (249.896 miles de euros)), debido principalmente al negocio habitual de concesión de préstamos de la Entidad, que se refleja en el incremento del sub – epígrafe denominado Clientela (5,14% (251.888 miles de euros)).

La partida de derivados – contabilidad de coberturas ha disminuido un 48,82% (4.305 miles de euros) debido principalmente a la variación en la valoración, con motivo de los movimientos de los precios de mercado, del inventario de derivados de cobertura de la Entidad.

El incremento del activo como consecuencia de los movimientos reflejados anteriormente ha sido de un 2,60% (251.464 miles de euros).

PASIVO:

Los pasivos financieros a coste amortizado en la Entidad se han visto incrementados en un 2,30% (206.770 miles de euros) fundamentalmente por el incremento de los depósitos a la vista de los clientes (3,82% (270.820 miles de euros)), debido al negocio habitual de captación de pasivo de la Entidad.

La partida de derivados – contabilidad de coberturas se ha incrementado en 5.064 miles de euros, debido principalmente a la variación en la valoración del inventario de derivados de cobertura de la Entidad.

Por otra parte, la partida de provisiones ha disminuido un 28,81% (5.008 miles de euros), principalmente debido a la aplicación que de las mismas se ha realizado debido a procedimientos judiciales, durante el ejercicio.

El incremento del pasivo como consecuencia de los movimientos reflejados anteriormente ha sido de un 1,69% (154.092 miles de euros).

PATRIMONIO NETO:

El patrimonio neto se incrementa un 16,99% (97.372 miles de euros) durante el ejercicio 2023, debido fundamentalmente al incremento de los fondos propios de la Entidad consecuencia de la distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio 2023.

La partida de "Otro resultado global acumulado" ha disminuido un 35,55% (3.068 miles de euros) debido principalmente a la evolución negativa de la valoración de la cartera de títulos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global de la Entidad.

b) Cuadro comparativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de los dos últimos ejercicios cerrados en miles de euros

| | Miles de euros | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 | % Var. |
| Ingresos por intereses | 281.886 | 124.098 | 127,15% |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 11.217 | 3.859 | 190,67% |
| Activos financieros a coste amortizado | 263.637 | 116.060 | 127,16% |
| Resto | 7.032 | 4.179 | 68,27% |
| Gastos por intereses | (84.196) | (12.473) | 575,03% |
| Gastos por capital social reembolsable a la vista | - | - | - |
| MARGEN DE INTERESES | 197.690 | 111.625 | 77,10% |
| Ingresos por dividendos | 1.673 | 4.033 | -58,52% |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | - | - | - |
| Ingresos por comisiones | 70.649 | 64.072 | 10,27% |
| Gastos por comisiones | (11.586) | (12.291) | -5,74% |
| Ganancias / pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | (3.107) | 9.830 | -131,61% |
| Activos financieros a coste amortizado | (4.459) | (998) | 346,79% |
| Restantes activos y pasivos financieros | 1.352 | 10.828 | -87,51% |
| Ganancias / pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | - | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otros resultado global | - | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | - | - | - |
| Otras ganancias / pérdidas | - | - | - |
| Ganancias / pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | (7.467) | (1.591) | 369,33% |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otros resultado global | - | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | - | - | - |
| Otras ganancias / pérdidas | (7.467) | (1.591) | 369,33% |
| Ganancias / pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | - | - | - |
| Ganancias / pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | 2.022 | (85) | 2478,82% |
| Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas | 136 | 156 | -12,82% |
| Otros ingresos de explotación | 6.992 | 9.356 | -25,27% |
| Otros gastos de explotación | (22.490) | (17.528) | 28,31% |
| <i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i> | <i>(10.195)</i> | <i>(4.952)</i> | <i>105,88%</i> |
| MARGEN BRUTO | 234.512 | 167.577 | 39,94% |
| Gastos de Administración | (87.345) | (80.205) | 8,90% |
| Gastos de Personal | (53.503) | (50.210) | 6,56% |
| Otros Gastos Generales de Administración | (33.842) | (29.995) | 12,83% |
| Amortización | (7.493) | (7.511) | -0,24% |
| Provisiones / reversión de provisiones | 909 | (8.267) | 111,00% |
| Deterioro del valor / reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación | (20.131) | (9.197) | 118,89% |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | 45 | - |
| Activos financieros a coste amortizado | (20.131) | (9.242) | 117,82% |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 120.452 | 62.397 | 93,04% |
| Deterioro del valor / reversión del deterioro del valor de inversiones en negocio conjuntos | - | - | - |
| Deterioro del valor / reversión del deterioro del valor de activos no financieros | (16) | - | - |
| Activos Tangibles | (16) | - | - |
| Activos Intangibles | - | - | - |
| Otros | - | - | - |
| Ganancias / pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas | (564) | 774 | -172,87% |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | - | - | - |
| Ganancias / pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 1.539 | 136 | 1031,62% |
| GANANCIAS / PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | 121.411 | 63.307 | 91,78% |
| Gastos / ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas | (20.451) | (9.689) | 111,07% |
| GANANCIAS / PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | 100.960 | 53.618 | 88,29% |
| Ganancias / pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | - | - | - |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 100.960 | 53.618 | 88,29% |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | - | - | - |
| Atribuible a los propietarios de la dominante | 100.960 | 53.618 | 88,29% |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

A modo de resumen, a continuación, se procede a detallar algunos apartados de la información financiera expuesta:

El margen de intereses se ha incrementado un 77,10% (86.065 miles de euros) fundamentalmente por un mayor rendimiento de la inversión crediticia y los valores representativos de deuda como consecuencia de la evolución de los tipos de interés a lo largo de 2023. El margen bruto de la Entidad se incrementa en un 39,94% (66.935 miles de euros), debido principalmente al efecto conjunto del incremento en el margen de intereses y un incremento en los ingresos por comisiones y a pesar del incremento en las pérdidas generadas en activos y pasivos financieros con cambios en resultados (-369,33% (5.876 miles de euros)).

Los gastos de administración suben un 8,90% (7.140 miles de euros) debido al incremento de los gastos de personal y los gastos generales de administración como consecuencia del aumento de los precios.

El incremento de deterioro del valor de los activos financieros en el ejercicio 2023 del 118,89% (10.934 miles de euros) ha sido causado principalmente por las dotaciones a fondos de cobertura voluntarios no regulatorios durante el ejercicio 2023. La Entidad ha considerado dotar en este ejercicio un importe superior al del año anterior en esta partida. Las dotaciones específicas y genéricas de inversión crediticia se mantienen en niveles similares a las del ejercicio anterior, y suponen mantener una tasa de cobertura ampliamente por encima del 100% (137,46%)

Estos son los movimientos más relevantes que han conducido a la Entidad a incrementar su resultado consolidado del ejercicio 2023 en un 88,29% (47.342 miles de euros).

c) Cuadro comparativo del estado de flujos de efectivo consolidado de los dos últimos ejercicios cerrados en miles de euros

A continuación, se incluye el cuadro de flujos de efectivo de los ejercicios a 31/12/2023 y 31/12/2022 en base consolidada.

| | Miles de euros | | |
|--|------------------|------------------|----------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 | % Var. |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (31.211) | (78.959) | -60,47% |
| 1. Resultado consolidado del ejercicio | 100.960 | 53.618 | 88,29% |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 48.672 | 15.690 | 210,21% |
| Amortización | 7.493 | 7.511 | -0,24% |
| Otros Ajustes | 41.179 | 8.179 | 403,47% |
| 3. Aumento / Disminución neto de los activos de explotación | (297.218) | (705.348) | -57,86% |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en Rdos. | 17.350 | (19.995) | 186,77% |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 218.778 | (69.429) | 415,11% |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | (526.884) | (601.885) | -12,46% |
| Otros activos de explotación | (6.462) | (14.039) | -53,97% |
| 4. Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación | 141.494 | 567.846 | -75,08% |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 194.172 | 534.593 | -63,68% |
| Otros pasivos de explotación | (52.678) | 33.254 | -258,41% |
| 5. Cobros / pagos por impuesto sobre las ganancias | (25.119) | (10.765) | 133,34% |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 6.461 | (3.460) | 286,73% |
| 6. Pagos | (3.312) | (10.202) | -67,54% |
| Activos tangibles | (3.058) | (9.804) | -68,81% |
| Activos intangibles | (254) | (398) | -36,18% |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - |
| 7. Cobros | 9.773 | 6.742 | 44,96% |
| Activos intangibles | 187 | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 9.586 | 6.742 | 42,18% |
| Otros cobros relacionados con las actividades de inversión | - | - | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (8.011) | (5.451) | 46,96% |
| 8. Pagos | (8.748) | (6.130) | 42,71% |
| Dividendos | (8.748) | (6.130) | 42,71% |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | - | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | - | - | - |
| 9. Cobros | 737 | 679 | 8,54% |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | 737 | 679 | 8,54% |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - | - |
| E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | (32.761) | (87.870) | -62,72% |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | 1.607.922 | 1.695.792 | -5,18% |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F) | 1.575.161 | 1.607.922 | -2,04% |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERÍODO | 1.575.161 | 1.607.922 | -2,04% |
| Efectivo | 51.218 | 61.130 | -16,21% |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 1.468.945 | 1.486.794 | -1,20% |
| Otros activos financieros | 54.998 | 59.998 | -8,33% |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

El Estado de Flujos de Efectivo de una entidad de crédito proporciona información sobre los movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo durante un período específico. Durante el año 2023 la Entidad ha tenido un movimiento negativo en su efectivo de 32.761 miles de euros, lo que supone un 62,72% menos que el año anterior (bajada de 87.870 miles de euros en 2022). Este movimiento se explica principalmente por el efecto de sus actividades de explotación que suponen un movimiento negativo en su efectivo de 31.211 miles de euros, un 60,47% menos que el año anterior (bajada de 78.959 miles de euros en 2022).

d) Comparativo del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En primer lugar, se presentan los datos correspondientes al 31/12/2023

| | Miles de euros | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------|-----------------|
| | Intereses minoritarios | | | | | | | | | | | | Total | |
| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | Acciones propias | Resultado atribuible a la Dominante | Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Otro resultado global acumulado | | Otros elementos |
| I. Saldo de cierre al 31.12.2022 | 103.234 | - | - | - | 417.152 | 10.150 | (2.363) | - | 53.618 | - | (8.630) | - | - | 573.161 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables y otros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II. Saldo de apertura al 01.01.2023 | 103.234 | - | - | - | 417.152 | 10.150 | (2.363) | - | 53.618 | - | (8.630) | - | - | 573.161 |
| Resultado global total del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | 100.960 | - | 3.068 | - | - | 104.028 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | 738 | - | - | - | 45.750 | (76) | 551 | - | (53.618) | - | - | - | - | (6.656) |
| Emisión de acciones ordinarias (Nota 21.1) | 1.064 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.064 |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción de capital (Nota 21.1) | (327) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (327) |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | (8.748) | - | - | - | - | - | - | - | - | (8.748) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 53.694 | (76) | - | - | (53.618) | - | - | - | - | - |
| Aumento/(disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto | - | - | - | - | 804 | - | 551 | - | - | - | - | - | - | 1.355 |
| <i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III. Saldo de cierre al 31.12.2023 | 103.971 | - | - | - | 462.902 | 10.074 | (1.812) | - | 100.960 | - | (5.562) | - | - | 670.533 |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

Para su comparación, se presentan también los datos correspondientes al 31/12/2022

| | Miles de euros | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------|-------|---------------------------------|-----------------|
| | Intereses minoritarios | | | | | | | | | | | Total | | |
| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | Acciones propias | Resultado atribuible a la Dominante | Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | | Otro resultado global acumulado | Otros elementos |
| I. Saldo de cierre al 31.12.2021 (*) | 102.555 | - | - | - | 383.797 | 10.225 | (2.618) | - | 39.410 | - | 7.584 | - | - | 540.953 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II. Saldo de apertura al 01.01.2022 | 102.555 | - | - | - | 383.797 | 10.225 | (2.618) | - | 39.410 | - | 7.584 | - | - | 540.953 |
| Resultado global total del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | 53.618 | - | (16.214) | - | - | 37.404 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | 679 | - | - | - | 33.355 | (75) | 255 | - | (39.410) | - | - | - | - | (5.196) |
| Emisión de acciones ordinarias (Nota 21.1) | 990 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 990 |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción de capital (Nota 21.1) | (311) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (311) |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | (6.130) | - | - | - | - | - | - | - | - | (6.130) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 39.485 | (75) | - | - | (39.410) | - | - | - | - | - |
| Aumento/(disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 255 | - | - | - | - | - | - | 255 |
| <i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III. Saldo de cierre al 31.12.2022 | 103.234 | - | - | - | 417.152 | 10.150 | (2.363) | - | 53.618 | - | (8.630) | - | - | 573.161 |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de una entidad de crédito proporciona información sobre los movimientos de los fondos propios de la Entidad. Durante el año 2023 la Entidad ha incrementado su Patrimonio Neto en 97.372 miles de euros (32.208 miles de euros en 2022). Este movimiento ha sido causado principalmente por el epígrafe Resultado Global del Período que asciende a 104.028 miles de euros (37.404 miles de euros en 2022)

11.1.2 Cambio de fecha de referencia contable

El presente apartado no es aplicable, ya que no se ha realizado ningún cambio de fecha de referencia contable en este documento.

11.1.3 Normas contables

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y los flujos de tesorería anteriormente presentados siguen los modelos y principios contables y las normas de valoración establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España y posteriores modificaciones y han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF – UE de aplicación al cierre del ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el Reglamento 1606/2002 de 19 de julio, del Parlamento Europeo.

Los principios contables y criterios de valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas e individuales son los descritos con detalle en las mismas.

11.1.4 Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad.

El presente apartado no es aplicable, como se ha indicado en el apartado anterior.

11.1.5 Estados financieros consolidados.

Las cuentas anuales consolidadas, informe de auditoría e informe de gestión de Eurocaja Rural correspondientes al ejercicio 2023 y al ejercicio 2022 se incorporan por referencia en el presente Documento de Registro y pueden consultarse en la página web (*) de la Entidad

- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2023, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)
- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2022, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)

(*) La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV

11.1.6 Antigüedad de la información financiera.

La información financiera auditada más reciente, corresponde a 31 de diciembre de 2023, con lo que el período hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro es inferior a 18 meses.

11.2 Auditoria de la información financiera histórica

11.2.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Los estados financieros individuales y consolidados correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, han sido auditados por la empresa KPMG Auditores S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259-C, 28046, Madrid, sociedad inscrita con el número S0702 en el Registro Oficial

de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y con CIF B78510153. Dichos informes han sido favorables, sin excepciones ni salvedades.

El informe de auditoría se ha preparado de conformidad con la Directiva 2014/56/UE, la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) 537/2014.

11.2.2 Fuente de los datos financieros auditados

No existe información adicional a la referida en el punto anterior, contenida en este documento de registro que haya sido auditada.

11.2.3 Fuente de los datos financieros no auditados

La información financiera que no ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas proviene de la contabilidad interna y del sistema de información financiera con el que cuenta la Entidad. Esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada de forma separada. La Entidad cuenta con un Sistema de Control de la Información Financiera aprobado por sus Órganos Rectores.

Los epígrafes recogidos son, entre otros, además de aquellos especificados o destacados a lo largo del presente Documento de Registro:

- Ciertos cuadros incluidos en el apartado de factores de riesgo.
- Ratios de liquidez LCR y NSFR.
- Cuadros en el apartado 4.1.5 Datos de solvencia del emisor.
- Cuadro de puntos de atención al público y cuotas de mercado en el punto 5.1.1
- Sección 14 Medidas Alternativa de Rendimiento

11.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No ha existido procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los últimos doce meses efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

Posible nulidad de las denominadas “cláusulas suelo”

Las cláusulas limitativas de los tipos de interés (comúnmente denominadas “cláusulas suelo”) son aquellas por medio de las que se introduce un límite inferior a la variabilidad del interés pactada en un préstamo hipotecario.

El Tribunal Supremo ha confirmado que las “cláusulas suelo” no son intrínsecamente ilícitas, es decir, no son en sí mismas nulas, sino que serán lícitas siempre que su transparencia permita al consumidor identificar la cláusula como definidora del objeto principal del contrato y conocer el reparto real de riesgos de la variabilidad de los tipos. Se pronuncia en este sentido en la Sentencia 241/2013 de la Sala de lo Civil de 9 de mayo de 2013 y así lo confirma en resoluciones posteriores (por ejemplo, en la Sentencia de 25 de marzo de 2015). Respecto de estas cláusulas, el Tribunal Supremo establece que se deben someter a un control de transparencia formal o documental (también denominado de incorporación o inclusión) y, solo cuando no superen ese

control (cuando no estén redactadas de manera clara y comprensible), se someterán al control de transparencia material o sustantiva (que el prestatario conozca o pueda conocer con sencillez tanto la “carga económica” que supone para él, como la “carga jurídica”, es decir, su posición jurídica y la distribución de los riesgos). Este segundo control de transparencia en sentido material fue introducido en la jurisprudencia del TJUE a través de la Sentencia de 21 de marzo de 2013 (asunto RWE Vertrieb AG) y confirmado en resoluciones posteriores (Sentencias de 30 de abril de 2014 [asunto Kásler] o 9 de julio de 2015 [asunto Bucura]). En definitiva, solo la falta de transparencia que se aprecie en ese doble control al que se refiere el Tribunal Supremo permite determinar la abusividad de la “cláusula suelo” y declarar su nulidad.

Los tribunales han venido también analizando la eficacia retroactiva o no de la declaración de nulidad de las “cláusulas suelo”: si bien, en un momento inicial, el Tribunal Supremo afirmó — en la referida Sentencia de 9 de mayo de 2013— la irretroactividad de los efectos de la nulidad, el TJUE (en Sentencia de 21 de diciembre de 2016), estableció la eficacia temporal retroactiva de la declaración de nulidad. La postura mantenida inicialmente por el Tribunal Supremo fue rectificada en la Sentencia del Pleno de la Sala Primera de 24 de febrero de 2017. Además de ese cambio de jurisprudencia, la Sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016 ha dado lugar a la aprobación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, que ha tratado de ordenar las consecuencias judiciales derivadas del (ya en ese momento) previsible aumento de litigiosidad provocado por la jurisprudencia del TJUE.

No obstante, conviene señalar que la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, en cuanto al ámbito de aplicación de la misma se refiere, ha venido a establecer una prohibición legal en cuanto a la utilización de este tipo de cláusulas en operaciones con tipo de interés variable, por cuanto, en su artículo 21.3 señala que “en las operaciones con tipo de interés variable no se podrá fijar un límite a la baja del tipo de interés”.

El importe de los préstamos hipotecarios afectados por la Sentencia 241/2013 del Tribunal Supremo a fecha 31 de diciembre de 2023 asciende a 17,51^(*) millones de euros (19,51^(*) millones de euros a fecha 31 de diciembre de 2022) lo cual supone un 0,34% del Crédito a la clientela (un 0,40 del Crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2022).

La Entidad tenía constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2023 por un importe de 3,3 millones de euros, dicho importe asciende a 4,3 millones de euros a cierre del ejercicio 2022. Estas provisiones se han constituido para cubrir las contingencias derivadas de la posible nulidad de las denominadas “cláusulas suelo” y están adaptadas a las últimas resoluciones normativas.

() Información no auditada obtenida de fuentes internas*

Índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH)

Es preciso señalar que el Grupo Eurocaja Rural mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecarios al IRPH no cumplieran con la normativa europea de transparencia.

El Tribunal Supremo ha considerado que el ofrecimiento por la entidad bancaria de un índice oficial, aprobado por la autoridad bancaria, no puede vulnerar por sí mismo la buena fe. Esta circunstancia se ve reforzada por el hecho de que el Gobierno Central y varios Gobiernos Autonómicos a través de normas reglamentarias, han considerado que el IRPH era el más adecuado para utilizarlo como índice de referencia en el ámbito de la financiación de viviendas de protección oficial.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo vivo de las operaciones no dudosas de préstamo hipotecario a personas físicas referenciados al IRPH que mantiene el Grupo asciende a 8.902 miles de euros lo que supone un 0,17% del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela (11.863 miles de euros y un 0,24% del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela a diciembre de 2022).

La Entidad tenía constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2023 por un importe de 2,58 millones de euros, dicho importe ascendía a 3,46 millones de euros a cierre del ejercicio 2022. Estas provisiones se han constituido para cubrir las contingencias derivadas de los préstamos referenciados al IRPH y están adaptadas a las últimas resoluciones normativas.

Posible nulidad de la cláusula de gastos en las operaciones hipotecarias

Desde hace unos años, y con antecedentes tales como los existentes en materia de cláusulas limitativas de los tipos de interés, existe en España una abundante litigiosidad respecto a las cláusulas relativas al reparto de gastos en la constitución de una operación con garantía hipotecaria.

En este sentido, la jurisprudencia, tanto nacional como comunitaria, ha establecido la nulidad por abusiva de la cláusula en virtud de la que se atribuyen todos los gastos de la operación a la parte prestataria. En estos casos, una vez declarada esta nulidad, el juez debe entrar a analizar a quién, con arreglo a las reglas legales y reglamentarias, corresponde cada uno de los gastos cuestionados (en este sentido, por ejemplo, la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de enero de 2021) y establecer, en su caso la devolución de las cantidades que procedan.

Pues bien, el Tribunal Supremo ha establecido, en sus Sentencias de 23 de enero de 2019, 24 de julio de 2020, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021, la siguiente distribución respecto de la asunción de los gastos:

- Arancel registral por la inscripción de la garantía hipotecaria – Entidad Prestamista.
- Gastos de gestoría – Entidad Prestamista.
- Arancel notarial de la escritura de constitución de la operación hipotecaria – Por mitades.
- Gastos de tasación – Entidad Prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados – De acuerdo con la regulación vigente.

Con la entrada en vigor de la Ley 5/2019 de 5 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario ha quedado zanjada a futuro la cuestión, en la medida en que el artículo 14 de este

mismo texto legal, apartado e), establece una distribución legal de los gastos que corresponden al prestamista y los que corresponden al prestatario.

La Entidad tenía constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2023 por un importe de 2,41 millones de euros, siendo este importe de 2,27 millones de euros al cierre del ejercicio 2022. Estas provisiones se han constituido para cubrir las contingencias derivadas de la Posible nulidad de la cláusula de gastos en las operaciones hipotecarias y están adaptadas a las últimas resoluciones normativas.

11.4 Cambios significativos en la posición financiera del emisor

Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del grupo consolidado.

Sección 12. Contratos importantes

No existen contratos importantes al margen de la actividad corriente del Emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o un derecho, que afecten significativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

Sección 13. Documentos disponibles e incorporados por referencia

Durante el período de vigencia del presente Documento de Registro podrán consultarse, en el domicilio social del Emisor, sito en Toledo, calle Méjico nº 2, los siguientes documentos (o copias de los mismos). Así mismo se incorporan los enlaces a la página web (*) del emisor, en los cuales se pueden consultar los documentos indicados de forma electrónica:

- [Estatutos Sociales](#)

A continuación, se indican los documentos incorporados por referencia al presente Documento de Registro, con el enlace correspondiente para acceder a dichos documentos.

- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2023, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)
- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2022, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)

(*) La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV

Sección 14. Medidas Alternativas de Rendimiento

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento elaborada de acuerdo a las normas internacionales de información financiera aplicables, se incluyen ciertas “Medidas Alternativas de Rendimiento” (MAR), según se define por las Directrices sobre Medidas Alternativas de Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority, el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057).

Dicha normativa define las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, distinta a las definidas o detalladas en el marco de la información financiera aplicable.

La Entidad utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías, y, por tanto, podrían no ser comparables. Esta información se incluye para dar cumplimiento a las mencionadas Directrices de ESMA.

| Medidas alternativas de Rendimiento | Definición | Uso o Finalidad | Cálculo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-------------------------------------|--|---|--|------------|------------|
| Ratio de Morosidad | Ratio que mide el volumen de préstamos dudosos en relación a la cartera crediticia | Permite conocer el nivel de riesgo de crédito asumido por una Entidad de Crédito | Activos Dudosos / Préstamos y Anticipos. Importe bruto | 1,73% | 1,69% |
| Ratio de Cobertura | Ratio que mide el porcentaje de activos dudosos cubiertos mediante provisiones | Permite conocer el nivel de cobertura de dudosos que tiene una Entidad de Crédito | Importe Cobertura / Activos dudosos | 137,46% | 130,66% |

A continuación, se incluye un detalle de la partida Activos Financieros a Coste Amortizado - Clientela y de los Ajustes por Valoración de la cartera crediticia para conciliación de las Medidas de Rendimiento.

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|--------------|--------------|
| B - Préstamos y Anticipos. Importe bruto | 5.228.942 | 4.982.302 |
| <i>Préstamos y Anticipos - Clientela. Pag 89 CCAA</i> | 5.147.672 | 4.895.784 |
| <i>Ajustes por Valoración. Pag 89 CCAA</i> | 81.270 | 86.518 |
| A - Activos dudosos. Pag 89 CCAA | 90.256 | 84.011 |
| Ratio de Morosidad (A / B) | 1,73% | 1,69% |

(*) Datos en miles de euros. Información auditada obtenida de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|----------------|----------------|
| B - Activos dudosos. Pag 89 CCAA | 90.256 | 84.011 |
| A - Importe cobertura | 124.066 | 109.769 |
| <i>Correcciones de valor por deterioro de activos. Pag 90 CCAA</i> | 121.719 | 110.053 |
| <i>Otras coberturas fuera de balance (*)</i> | 2.347 | (284) |
| Tasa de Cobertura (A / B) | 137,46% | 130,66% |

(*) Datos en miles de euros. Información no auditada obtenida de fuentes internas

En nombre y representación de la Entidad firma este Documento de Registro D. Ignacio Andrés Naranjo Posada, en Toledo a 25 de septiembre de 2024.